



Gerardo Gutiérrez Candiani



Más luces que sombras en la nueva política energética

El Gobierno Federal presentó su paquete de legislación secundaria en materia energética como una reversión de la reforma de 2013, a la que acusa de buscar privatizar a Pemex y la CFE. En esa línea, destacó que, tras la reforma constitucional de octubre que les quitó la denominación de empresas productivas del Estado, que implicaba la obligación de generar rentabilidad, ahora “son del pueblo de México”, centradas en la soberanía nacional y la justicia social. Las nuevas iniciativas serían el paso siguiente.

Como es notorio, sigue la retórica ideologizada del sexenio anterior, en el que, de facto, fue revertida la reforma del 2013, la cual había puesto a México en una ruta franca de apertura, modernización e inversiones crecientes. Sin embargo, afortunadamente, en la legislación promovida por este nuevo Gobierno hay elementos de realismo y pragmatismo que sin duda son buena noticia. Máxime ante el tremendo retroceso previo.

Desafortunadamente, solo en el sector eléctrico; no realmente en el de hidrocarburos.

En electricidad se plantea un esquema que sí toma en cuenta necesidades reales y esenciales para la inversión privada en la materia y para los grandes consumidores de energía, como la industria. Por tanto, es alentador para la inversión, en general. No es lo único que importa para reactivarla, pero sí es indispensable.

Como destacan especialistas, el Gobierno mantiene el control del mercado, pero habilita permisos para que la pequeña y mediana industria, y parte de la grande, generen su propia energía, además de que se aborda la falta de inversión en transmisión, la cual ha limitado el crecimiento industrial y propiciado apagones en varias regiones. Al menos ya no se evade el problema.

A diferencia de los intentos de reformas de la pasada administración, contraproducentes e improvisadas y que además adolecieron de serias fallas de legalidad, las de la actual tienen sentido e incluso rescatan prácticas positivas previas, adaptándolas a sus inclinaciones ideológicas.



En suma, se esboza un sistema eléctrico más coherente, con el realismo y el pragmatismo que faltó en el sexenio pasado.

Entre lo más positivo, destacaría que el Mercado Eléctrico Mayorista seguiría funcionando, al igual que la figura de generador para este esquema. Si bien habrá nuevas reglas, aún por definirse, la idea sería mantener el despacho por mérito económico, es decir, priorizar la generación de menor costo. Además, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) seguirá siendo el operador del mercado, lo que brindará cierta separación entre la administración del sistema y la CFE.

La CFE, por una disposición arbitraria y limitante, deberá tener una participación mínima del 54% en la generación de energía en el país, conforme a promedio anual, todavía pendiente de detalle. Pero puede invertir con privados compartiendo riesgos y beneficios mediante mecanismos que pueden ser viables y atractivos. Aunque la falta de claridad en la redacción genera incertidumbre, es factible que vuelva cierto dinamismo y certeza con el reconocimiento de derechos previos.

En generación para consumo propio, residencial y comercial, la capacidad, sin necesidad de permiso, se incrementa de 0.5 a 0.7 megawatts (mw), y se podrá instalar plantas de autoconsumo de hasta 20 mw con un permiso expedito y sencillo. Además, se abre la posibilidad de vender excedentes a la CFE.

En cuanto a generación a gran escala, se establecen contratos de producción de largo plazo con entregas de energía a la CFE, con la posibilidad de que al término los activos pasen a ésta, tal y como con los Productores Independientes de Energía. Muy relevante: se promete una gran simplificación de trámites, gran noticia luego del freno en seco a los permisos de generación en el sexenio pasado.

Definitivamente puede verse una luz al final del túnel, si bien no todo es favorable.

Por ejemplo, la Comisión Reguladora de Energía será reemplazada por la Comisión Nacional de Energía. Se mantiene un cuerpo colegiado de toma de decisiones, pero con presencia predominante de la Secretaría de Energía, lo que puede dar lugar a conflictos de interés y a problemas en el TMEC.



La CFE volverá a operar como una sola empresa, sin subsidiarias y filiales. Aquí hay que evitar subsidios cruzados o la contaminación a las partes sanas de la empresa, todo lo cual podría, además de descomponer sus finanzas, frenar la expansión y la modernización de la red.

El panorama es muy distinto en hidrocarburos, de lo que esperamos comentar más en otro artículo. Por lo pronto, las perspectivas para la inversión privada no son buenas, y menos lo son las de que Pemex pueda levantar cabeza de su quiebra técnica y declive productivo.

El Gobierno también considera aquí esquemas de inversión mixta. Hay que despejar dudas, pero, como han señalado especialistas, los problemas comienzan con la situación desesperada de esa empresa “del pueblo de México”, ya no obligada a siquiera aspirar a ser rentable, con sus pérdidas acumuladas, su deuda estructural y los pasivos con sus proveedores. Nada de reestructuración financiera y operativa para salvarla.

A la figura tradicional de asignación a Pemex de sitios para exploración y extracción, se añade una que le permite realizar contratos de desarrollo mixto. Forzosamente deberá tener, de entrada, al menos, el 40% de participación.

No se contempla retomar las rondas petroleras o algo similar para atraer más inversiones. La tendencia sería volver al tipo de contratos previos a la reforma del 2013, como de servicios e utilidad compartida, que no suelen ser atractivos y, en cambio, pueden dar pie a más opacidad y corrupción. Simplemente hay que comparar eso con las facilidades que van a darse en Estados Unidos en esta industria; el famoso “Drill, baby drill!”

Mientras tanto, la producción de petróleo en México ha caído ya a menos de 1 millón 600 mil barriles diarios (ya sumados los condensados), la más baja desde 1979. Aquí sí, de regreso a los 70.

Empresario